

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°189

Carrera de Psicología

Universidad Austral de Chile

Con fecha 16 de noviembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que han sido refrendados por la CNA.
3. Que con fecha 15 de junio 2012, la Escuela de Psicología de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 27, 28 y 29 de agosto fue visitada la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 12 de octubre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Psicología de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.
7. Que por carta de 19 de octubre de 2012, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 21 de fecha 16 de noviembre de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera, basado en una formación por competencias, es claro y coherente con el modelo educativo de la Universidad y se encuentra difundido al interior de la unidad. El perfil cumple con la definición de una formación generalista en la disciplina y responde a las definiciones nacionales a la base de la formación en Psicología. Destaca la importancia del contexto regional en que se ubica la Universidad Austral, en la definición del perfil de egreso, estando orientado al servicio público.
- La definición del perfil de egreso se realizó de manera participativa con una metodología DACUM, la cual considera la opinión de múltiples actores. Entre los dominios derivados del perfil no se incluyen competencias vinculadas a la Evaluación Psicológica, omisión que preocupa por cuanto es propio y distintivo de la formación profesional en psicología.

- La estructura curricular se divide en las áreas de Formación General, Profesional y de Especialidad, a lo cual se le agrega la Formación Electiva respondiendo a los objetivos y competencias definidas. Existe una adecuada integración de la formación teórica y práctica. Aunque existen instancias de revisión periódica del plan de estudios cada tres años, se debe avanzar en la definición de un órgano formal de evaluación de las competencias que se esperan formar y la estructura curricular para desarrollarlas.
- Si bien el sistema de formación por competencias se encuentra claramente definido e implementado a nivel institucional, la carrera no ha avanzado en la definición y utilización de estrategias que permitan evaluar la adquisición de las competencias declaradas en el perfil, en la medida que los estudiantes avanzan en el plan de estudios.
- La carrera, a pesar que cuenta con pocas cohortes de egresados, dispone de información respecto del avance curricular de los estudiantes (retención, aprobación y titulación). Hasta el momento los resultados de progresión y titulación oportuna han sido negativos. El avance curricular de los estudiantes, si bien ha mejorado durante los últimos años y se han implementado medidas para su superación, sigue siendo problemático. Se debe continuar trabajando para aumentar las tasas de titulación oportuna de la carrera.
- La carrera tiene mecanismos de admisión claramente definidos y cuenta con instancias de diagnóstico que permiten evaluar las condiciones de entrada de los estudiantes, haciéndose cargo de ellas a través de estrategias de nivelación y apoyo.
- La vinculación con el medio se reconoce como una fortaleza de la carrera, en la cual se observa un fuerte compromiso regional, ya que la Escuela y sus docentes muestran una estrecha relación con los desafíos y problemas (vinculados a la disciplina) a los que se enfrenta la comunidad. La escuela mantiene la relación con el medio realizando prestación de servicios, asistencia técnica e investigación aplicada. La carrera responde a la misión de la institución, a la responsabilidad social declarada y recoge el

compromiso con la comunidad. El contacto con el medio que tiene la institución y la unidad, a través de sus convenios, permite la inserción de los estudiantes en prácticas profesionales en las cuatro áreas de especialización.

- La investigación de la unidad tiene un carácter incipiente, sin embargo, durante los últimos años, aumentó su productividad científica y la organización de conferencias y cursos. La investigación se observa como una oportunidad de desarrollo de la carrera, ya que puede alimentar la formación de pregrado entregada por la unidad.

b) Condiciones de operación

- La unidad tiene una estructura de gobierno adecuada para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado. Los directivos y cuerpos colegiados son idóneos y cuentan con experiencia para el ejercicio de sus cargos. Las funciones, responsabilidades y condiciones de permanencia en el cargo, se encuentran claramente definidas. Se valora la colaboración entre académicos para la gestión de la unidad, quienes asumen diversas tareas. Los recursos financieros, su gestión y la solidez institucional, permiten proyectar el funcionamiento de la unidad en el tiempo. La Institución, la Sede de la Universidad en la ciudad de Puerto Montt donde se encuentra alojada la carrera y la Escuela de Psicología cuentan con planes y objetivos estratégicos coherentes y alineados entre sí.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico calificado y sigue consolidándose a través de la formación de postgrado de algunos de sus miembros. La dotación es suficiente para el cumplimiento de las tareas relacionadas a la labor académica al interior de la unidad. Destaca el fuerte compromiso y vínculo regional que tienen los académicos, lo cual es altamente coherente con las definiciones y propósitos de la carrera. Existen reglamentos claros que regulan los distintos procesos de incorporación, jerarquización, evaluación, promoción y perfeccionamiento de los recursos humanos de la unidad.

Asimismo se dispone de instancias de apoyo para la actualización y el perfeccionamiento constante de los académicos, tanto en aspectos disciplinares como pedagógicos.

- La carrera cuenta con una infraestructura que le permite cumplir con sus objetivos de formación. Dispone de salas de clases, laboratorios de computación y recintos deportivos adecuados. La biblioteca presenta una adecuada cobertura de la bibliografía mínima, sin embargo, el material de test parece no responder a la demanda de los estudiantes. Además, la cantidad de volúmenes de bibliografía mínima, es percibida como insuficiente por los estudiantes. Un aspecto en el cual se debe avanzar, es la cantidad de oficinas para académicos, ya que solo habría 4 oficinas para 11 académicos, lo cual se considera insuficiente espacio para el trabajo docente y atención de estudiantes. Los estudiantes, además, hacen notar la carencia de lugares de esparcimiento y salas de estudio.

Como fortaleza en lo que respecta a instalaciones, destaca el centro de atención psicológica, que es una instancia de aprendizaje para los estudiantes y vínculo con la comunidad. También se reconoce el sistema de bienestar estudiantil que ofrece la universidad, con distintas prestaciones, el cual es valorado y permite apoyar a los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera tiene propósitos claros y bien definidos, los cuales son altamente coherentes con la misión y visión de la universidad; los miembros de la carrera se identifican con éstos. Estas definiciones se encuentran alineadas con el contexto regional en el cual está inserta la carrera.

- La universidad tiene una adecuada norma y reglamentación de sus procedimientos lo que permite un adecuado funcionamiento y toma de decisiones al interior de la carrera. La difusión que realiza la unidad tiene relación directa con la realidad de la carrera. El programa cuenta con recursos humanos y materiales adecuados para la cantidad de estudiantes matriculados. La Escuela debe avanzar en la formalización de procesos de evaluación y retroalimentación del programa, que aún tienen un carácter informal y dependiente de las personas que están a cargo.
- Se reconoce un proceso de autoevaluación participativo, que contó con un fuerte apoyo institucional y el cual da a conocer de manera clara, la realidad de la carrera. Hay, sin embargo, algunas debilidades que no son contempladas en el plan de mejoras. En este último se confunden los indicadores con las evidencias de logro, lo cual puede ser mejorado en futuros proceso de acreditación. Estas imprecisiones del plan de mejoras lo debilitan, ya que no queda claro cómo el programa se hará cargo de aspectos que se consideran medulares para el desarrollo de la carrera.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Puerto Montt, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 16 de noviembre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Gullermo Wormald

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS